



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-022/2025

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL, POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EL EVENTO DENOMINADO “ENTRENAMIENTO INICIAL DE LA RED INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA DIABETES – IPS”, A REALIZARSE EL 17 DE OCTUBRE DE 2025, EN EL HOTEL CROWNE PLAZA – ASUNCIÓN.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2215/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 15 de octubre de 2025, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 205/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, de la Gerencia de Salud, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud para declarar de Interés Institucional, el evento “ENTRENAMIENTO INICIAL DE LA RED INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA DIABETES – IPS”, que se llevará a cabo el día viernes 17 de octubre de 2025, de 08:00 hs. a 17:00 hs., en el Hotel Crowne Plaza - Asunción”; y

CONSIDERANDO: Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 13 de octubre de 2025, la Jefatura del Servicio de Endocrinología, del Hospital Central, por la premura del tiempo, solicitó la declaración de Interés Institucional del evento “ENTRENAMIENTO INICIAL DE LA RED INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA DIABETES – IPS”, que se llevará a cabo el día viernes 17 de octubre de 2025, de 08:00 a 17:00 hs., en el Hotel Crowne Plaza - Asunción;

Que, el mencionado entrenamiento tiene como objetivo fortalecer los Núcleos de Atención a la Diabetes y la Obesidad ya instituidos en la Red, así como, promover la creación de nuevos núcleos en servicios donde aún no existen, asegurando educación médica continua, sistemática y obligatoria para todos sus integrantes;

Que, por Providencia, de fecha 14 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Médica, a través del Departamento de Educación Médica, Docencia e Investigación, otorgó su parecer favorable, para que el citado evento sea declarado de Interés Institucional por parte de la Máxima Autoridad de la Institución;

Que, por Providencia DDT/DT2/N° 077/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, a través de sus áreas técnicas competentes, expresó su conformidad para declarar de interés institucional, el evento “ENTRENAMIENTO INICIAL DE LA RED INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige a materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-022/2025

DIABETES – IPS”, que se llevará a cabo el día viernes 17 de octubre de 2025, de 08:00 a 17:00 hs., en el Hotel Crowne Plaza de Asunción y sugirió incluir en la proforma de Resolución C.A., la siguiente redacción: *“Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes del citado evento, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los participantes, el Departamento de Medicina Interna, el Servicio de Endocrinología, la Dirección Médica H.C. y la Gerencia de Salud”*;

Que, la Gerencia de Salud, consideró pertinente apoyar esta iniciativa por su impacto en la mejora de la atención integral a pacientes con enfermedades crónicas prevalentes;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval del Gerente de la Gerencia de Salud, garantizando así su conformidad en los términos de la Nota Interna GS/N° 205/2025, de fecha 15 de octubre de 2025, suscrito por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Declarar de Interés Institucional, por parte del Instituto de Previsión Social, el evento “ENTRENAMIENTO INICIAL DE LA RED INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA DIABETES – IPS”, que se llevará a cabo el día viernes 17 de octubre de 2025, de 08:00 hs. a 17:00 hs., en el Hotel Crowne Plaza - Asunción.-----
- 2º) Encomendar a la Gerencia de Salud de la Institución, a realizar los trámites necesarios para la comunicación de la presente Resolución.-----
- 3º) Encomendar a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, el registro de permiso por capacitación con goce de sueldo y la certificación digital a los participantes del citado evento, conforme a planilla de asistencia informada y refrendada por los participantes, el Departamento de Medicina Interna, el Servicio de Endocrinología, la Dirección Médica H.C. y la Gerencia de Salud.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



EL presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 075/2025 de fecha 16 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 075-022/2025

4°) Establecer que la Gerencia de Salud, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRAN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.